



Universidad de Buenos Aires

EXPEDIENTE-UBA N° 240554/2012

ACTA DE EVALUACION N°020/14

A los 30 días del mes de abril de 2014 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la obra, "**Restauración y puesta en seguridad de la envolvente exterior de frentes y patios de aire y luz de la Facultad de Ingeniería –Sede Paseo Colón-** sita en Av. Paseo Colón 850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", con la presencia de las siguientes personas: el Lic. Pablo David Zeigner, el Ing. Fernando De Cicco, el Ing. Leonardo Zuazo, y el Sr. Carlos González Feilberg, dejándose constancia que el presupuesto oficial de la obra es de \$ 18.439.474,18.-

Conforme surge del Acta de Apertura de fs. 1748 se recibieron las siguientes ofertas:

1	Tala Construcciones S.A.	\$ 17.965.223,11.-
2	AGE Construcciones S.R.L.	\$ 15.893.613,24.-
3	Urban Baires S.A.	\$ 18.439.474,18.-
4	Consulper S.A.	\$ 17.928.948,21.-
5	Cunumí S.A.	\$ 17.120.905,39.-

En atención a las ofertas presentadas los integrantes de la Comisión de Evaluación efectúan las siguientes consideraciones:

1. La empresa **Tala Construcciones S.A.** no incorpora a su oferta los balances económicos y financieros correspondientes a los últimos tres (3) ejercicios. Sin perjuicio de lo expuesto, cotiza un precio superior a la mejor oferta técnico-económica cuya adjudicación se aconseja, por lo que su oferta no se considera conveniente en esta oportunidad.



Universidad de Buenos Aires

2. La empresa **AGE Construcciones S.R.L.** cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la totalidad de la documentación y la información necesaria para participar de la presente licitación. Acredita antecedentes de envergadura similares a los requeridos; los guarismos contables resultan óptimos y la oferta presenta un perfil técnico y económico financiero adecuado, que a priori se considera favorable para asegurar el cumplimiento de los trabajos requeridos en el plazo estipulado y las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Además de lo precedentemente señalado, la empresa cotiza un precio inferior al Presupuesto Oficial destinado a la atención de la presente obra, motivo por el cual se aconseja su preadjudicación por considerarse su oferta como la más conveniente para la realización de la obra objeto de las presentes actuaciones.

3. La empresa **Urban Baires S.A.**, no incorpora a su oferta la aceptación expresa al cargo del Representante Técnico designado ni la lista completa de materiales y herramientas destinados a la afectación de la obra de marras. Sin perjuicio de lo expuesto, cotiza un precio superior a la mejor oferta técnico-económica cuya adjudicación se aconseja, por lo que su oferta no se considera conveniente en esta oportunidad.

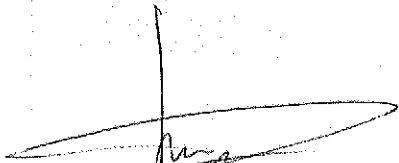
4. La empresa **Consulper S.A.** Cotiza un precio superior a la mejor oferta técnico-económica cuya adjudicación se aconseja, por lo que su oferta no se considera conveniente en esta oportunidad.

5. La empresa **Cunumí S.A.** Cotiza un precio superior a la mejor oferta técnico-económica cuya adjudicación se aconseja, por lo que su oferta no se considera conveniente en esta oportunidad.

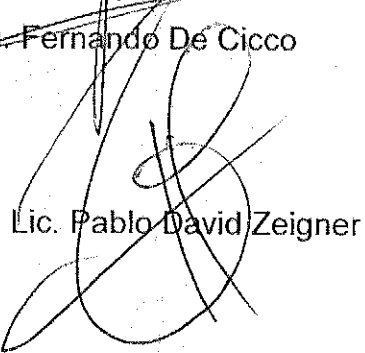


Universidad de Buenos Aires


En atención a las argumentaciones esgrimidas en los párrafos precedentes se aconseja la preadjudicación de la presente obra a la empresa **AGE Construcciones S.R.L.** por cuanto cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y su cotización resulta inferior al Presupuesto Oficial destinado a la atención de la presente obra.



Ing. Fernando De Cicco



Lic. Pablo David Zeigner



Sr. Carlos González Feilberg



Ing. Leonardo Zuazo